

# EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

AÑO III.

SEIS REALES al mes y DIEZ Y OCHO trimestre en Alcoy.—VEINTIUNO trimestre, fuera.—SESENTA extranjero.—TREINTA DOS Ultramar.—Se suscribe en Alcoy, Mercado, 23.

ALCOY, SÁBADO 1.º DE MAYO DE 1880.

Número suelto: 40 CÉNTIMOS de peseta en toda España.—COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS á precios convencionales. Administración. c. Mercado, 23.

NUM. 594.

ALCOY 1.º DE MAYO DE 1880.

## NIÑOS ABANDONADOS.

Anoche fué detenida una mujer que, con dos niños de corta edad, imploraba la caridad pública. Al ir á llevarla á un asilo, declaró que los niños no eran suyos, sino de una vecina que se los había alquilado para pedir limosna.

(Los periódicos de ayer.)

Noticias como la que sirve de epígrafe á estas líneas las publican todos los días los periódicos, y revelan, como el espectáculo que continuamente ofrece en calles y paseos la infancia mendigando, un defecto social que necesita eficaz remedio.

Niños que comienzan á dar los primeros pasos de la vida, que se hallan en esa edad en que es imprescindible el calor del hogar y el cuidado de la familia, en que es necesaria la tierna solicitud y la cuidadosa vigilancia, vagan sin vestido apenas para cubrir su cuerpo, vendiendo unas veces los billetes de las innumerables rifas que en Madrid se toleran, implorando otras la caridad que excitan contando al transeunte con un sonsonete aprendido la eterna historia de la madre muerta ó del padre enfermo en el hospital.

Algunas veces una mujer ó un hombre pobres niños, y con el tierno infante que llora en los brazos, interrumpen el paso pidiendo una limosna ó mandan á otra cria-

turita que extienda con insistencia la mano y pide con su infatigable voz la moneda que en cuanto recibe lleva presurosa al que la conduce.

Los datos recogidos por los agentes de la autoridad demuestran que en muchas ocasiones no son los niños hijos de los que los dirigen, sino alquilados para desempeñar el oficio de mendigos, en el que los adiestran, acostumbrándolos al engaño y á la impostura.

¡Los niños alquilados, la infancia toda candor, sencillez y pureza, explotada únicamente para alimentar una repugnante y odiosa industria, que bastardea los mas hermosos sentimientos del alma! No es necesario emplear muchas frases para arrancar de los pechos honrados la condenación que merece tan grande infamia.

Esto nace de un censurable descuido, que se nota al fijarse ligeramente en las costumbres de la capital. De día en las calles, y de noche á la puerta de los teatros, á mas altas horas á la de los garitos donde se pasan alegremente las horas la generalidad cansagra al descanso y algunos al estudio ó al trabajo que no puede hacerse de día; se ve siempre una turba de chicuelos que piden limosna, que negocian las contraseñas ó que esperan la generosidad del jugador favorecido por la fortuna ó las migajas que sobran de la orgía.

Algunas veces el horror se aumenta me, ó tirado en la acera un pobrecito ciego, un infeliz tullido que hacen esfuerzos por arrancar tristes sonos de al-

guna descompuesta guitarra, ó por modular con su débil voz alguna canción, por regla general no muy culta.

Otras se contrista el alma viendo solas y abandonadas pobres niñas, que no tardan en recoger entre sus servidores el vicio.

¿Dónde están los padres de esos niños? ¿Dónde su hogar? y si no le tienen, y si la orfandad las sumió en el abandono, ¿dónde el Estado, que debe ejercer en favor de ellos benéfica tutela?

No hay en la creación ser mas interesante que el niño; brillan en sus ojos, que no ha empañado todavía el dolor, destellos de la luz mas pura, y en sus labios, no manchados por la mentira, sonrisa que dá idea de la de los ángeles. Ellos son la pureza y la inocencia, donde quiera que ellos miran, ha dicho el gran poeta de este siglo, en sus ojos se refleja el cielo, sobre su frente se reúnen las bendiciones y en su vida se fundan esperanzas.

Generación del porvenir; los sentimientos que se inculquen en su alma y las ideas que se hagan nacer en su cabeza, serán los sentimientos y las ideas de los hombres de mañana. La educación y el cuidado de la infancia constituyen, por lo tanto, una de las mas importantes misiones sociales, y no se puede ver sin lástima por el presente, sin temor por el porvenir, que en España se mira la infancia.

En las aldeas no hay apenas escuelas, en los grandes centros de población fal-

tan asilos, en unas partes el abandono, en otras el vicio, en todas el descuido, van fomentando un mal que se expía luego duramente; porque el hombre criminal de hoy es el vengador del niño abandonado de ayer, y la mayor parte de las veces el presidario es la natural transformación del muchacho vago y buido.

Nos dolimos una vez profundamente al ver tiernos niños explotados en los circos ecuestres ó sujetos en los talleres á trabajos impropios de su edad y de sus fuerzas, y en union de todos nuestros compañeros de la prensa logramos del Parlamento una ley que ha impedido la repugnante explotación de los niños por los saltimbanquis que los llevaban á los circos. Hoy, mas justamente alarmados ante la repetición de hechos como el de la mujer que confiesa que no son sus hijos los que lleva á pedir limosna, y ante el infinito número de infantiles vendedores de décimos, de pequeños mendigos que invaden nuestras calles, que esperan en las puertas de los cuarteles las sobras del rancho, que duermen en los quicios de las puertas, llamamos la atención de la autoridad sobre tan triste y funestísimo abandono.

Exíjase á los padres que, pudiendo, no cuidan de sus hijos, estrecha responsabilidad; fúndense para los huérfanos mas asilos que los que hoy existen, atiéndase mas al desarrollo de la instrucción primaria.

La escuela del sistema Froebel que se fundó no há mucho en Madrid, está dando excelentes resultados, pero es insufi-

— 100 —

tivas de la calle desde el toque de primeras oraciones de la noche ó tener alumbradas las entradas y escaleras en caso de quedar aquellas abiertas.

597.

Con respecto á los edificios públicos se considerarán responsables de las obligaciones espresadas en el artículo anterior, los gefes ó encargados de la conservación de tales edificios.

598.

Si aconteciere que cesasen repentinamente de dar luz los faroles de gas, los vecinos que habitan en los entresuelos y los primeros pisos de las casas particulares, así como los encargados de los edificios públicos en los paseos, plazas ó calles donde sucediera pondrán inmediatamente luces en balcones y ventanas hasta que se provea el alumbrado público.

599.

Los inquilinos de las tiendas y primeros pisos, son responsables mancomunadamente de la conservación de los números de las casas y de las lápidas para la designación de las calles.

600.

Queda prohibido todo ardid para desviar y cojer palomos agenos.

601.

Se prohíbe tener esteras en los balcones y ventanas que den á las calles y plazas.

602.

Queda absolutamente prohibido echar á las calles la nieve de los terrados y zaguanes.

Cuando á consecuencia de las nieves se formen canchales, los inquilinos mas próximos á ellos, tienen obligación de hacerlos caer, poniendo especial cuidado en evitar toda desgracia.

Todos los vecinos, despues de haber nevado, deberán limpiar los frentes de sus respectivas casas, amontonando la nieve en medio de la calle, reduciéndola al menor espacio posible.

603.

Los vecinos de las tiendas, pisos bajos y cuartos principales, en cuyo frente se levante alguna piedra ó se rompa alguna losa, ó que se observen rotura de cañería, de agua ó gas, deberán dar parte inmediatamente á

— 97 —

mientos o artefactos que ocasionen vibraciones á las paredes medieras

Los depósitos de cerdos y cabrerías

Los depósitos de salazon, en carne ó pescado.

579.

Las herrerías, cuchillerías, forjadores de plata, latone, ros y otros oficios que produzcan gran ruido ó incomodidad, se situarán en las afueras, y los que hoy se hallen dentro de la población ó su ensanche no podrán volverse á abrir en caso de cerrarse. En los que continuen se procurará conciliar las horas y modo del trabajo con la comodidad y reposo del vecindario.

580.

Los que ahora existan podrán continuar, á no ser que de una visita ó inspección facultativa resultare que son muy perjudiciales á la salud pública, atendiendo al local de los establecimientos y al punto en que se hallen situados.

581.

Las pollerías y paverías podrán establecerse dentro de la población, pero en paraje escéntrico y convenientemente ventilado, sugetando-

se además á las medidas y precauciones sanitarias que particularmente se prescriban por la Autoridad local, á cuyo efecto tendrá que solicitarse de la misma el oportuno permiso para su instalación.

582.

Se prohíbe absolutamente á los vecinos de las casas, criar en ellas cerdos, gallinas, pavos, palomas ni otros animales, escepto á los que tengan huerto, corral ó jardín especial para ello, y de ningun modo en los patios comunes, y aun en aquel caso deberán obtener licencia previa del Sr. Teniente Alcalde del distrito y obligarse á no permitir salir á la calle á dichos animales.

583.

Serán aplicables á estos establecimientos las disposiciones de los artículos 283 y siguientes, segun que lo permita ó indique la analogía.

## CAPITULO 3.º

### Carteles.

584.

No podrán fijarse carteles mas que en los puestos públicos permitidos por la Au-

ciente para una capital de poblacion tan grande. Los esfuerzos que las señoras de las Asociaciones hacen son muy laudables, pero no bastan: es preciso hacer algo mas para evitar espectáculos contrarios á la civilizacion y á la humanidad, y para corregir males de muy funestísimas consecuencias.

Solemos fijarnos mas en las cuestiones en concreto que en los detalles, y en vano buscaremos bienestar y mejora si dejamos sin correctivo esos males que todos los dias se presentan y que son de facil remedio.

La sociedad que vea con indiferencia al niño sin hogar, sin educacion y sin aliment; la que escuche sin conmoverse una voz infantil pidiendo una limosna, ó manchando sus labios con un cantar obsceno; la que no se indigne ante el hijo alquilado para ganar con la mendicidad un jornal, no podria extrañarse de que se impusiese la corrupcion y el vicio en sus costumbres, para darle con sus propias culpas el castigo.

El sentido moral condena á la madre que abandona á su hijo, y la patria, madre de todos, no puede abandonar á los que serán sus ciudadanos un dia, y debe hacer algo mas que lanzar ante sus males estériles lamentos de compasion egoísta.

(El Imparcial).

**Seccion local.**

Anteayer tarde fué mordido en la plaza del Mercado por un perro, uno de los dependientes del municipio encargado de recoger la basura de las calles. La mordedura fué de bastante consideracion, aunque no son de temer malos resultados por no estar el perro hidrófobo.

Este nuevo caso viene á poner en evidencia la oportunidad de las medidas adoptadas por la A. A. y que esperamos serán cumplidas con todo rigor, sin consideracion alguna, única manera de llevar

la tranquilidad y la calma al vecindario alarmado.

Continúa el tiempo vario hasta el extremo, tan pronto claro, y despejado, tan pronto lluvioso, y siempre frio, en términos que es de temer cause daños tan baja temperatura en los sembrados. Por las noches, especialmente, se deja sentir un frio tal, como apenas se ha alcanzado en algunos de los más crudos dias del invierno, por lo que muchas de las personas que se habian vestido ya con las ropas de entretiempo, han vuelto á sacar los abrigos de invierno. A este paso casi puede asegurarse que este año no conoceremos el verano.

Segun nuestro apreciable colega alicantino *La Provincia* el Sr. Gobernador civil ha pedido informe al Alcalde de Monóvar sobre la situacion de aquel cementerio, á fin de conocer oficialmente si aquella es tan deplorable como parece ser, y tan perjudicial á la salud pública como se dice.

Ya que el Sr. Santamaria está como quien dice con las manos en la masa, nos atreveremos á suplicarle pida iguales informes á los citados, acerca del cementerio de nuestra ciudad, que tambien se halla situado junto á los muros de la poblacion y en paraje altamente perjudicial para la salud pública, y tome las medidas oportunas á fin de que la proyectada traslacion de nuestro cementerio á otro punto mas lejano de la ciudad, sea cuanto antes un hecho.

Segun escriben de Oñil, reina grande animacion en aquel pueblo con motivo de las fiestas que se están celebrando en honor á su patrona la Virgen de la Salud.

Multitud de forasteros han acudido escitados por la novedad y por la distraccion que á todos ofrecen aquellos festejos, que han sido este año más notables que ningun otro.

Se han aprobado por el respectivo centro oficial, las cuentas del importe de los bagajes suministrados por el Ayuntamiento de esta ciudad, en el tercer trimestre del corriente año económico.

Segun nos dicen de Rellou, aquellos labradores se encuentran muy satisfechos por el aspecto de los campos, que á virtud de las benéficas lluvias que han venido á poner término á la pertinaz sequía que nos abrumaba, se encuentran en el mejor estado, infundiendo las mas risueñas esperanzas de una buena cosecha.

A pesar de haber renacido las fuentes y manantiales y cuando se creía que por ello disminuiria el movimiento de la gran fábrica de harinas de D. Isidro Soler, de la que ya dimos noticia á su fundacion, no por eso han dejado de acudir de todos aquellos pueblos á dicha bien montada fábrica, que continúa trabajando sin descanso, gracias al considerable crédito que ha conseguido captarse, obteniendo por ello justa recompensa una persona tan inteligente y amante de la prosperidad de su pais, como el Sr. Soler.

El Ayuntamiento de Ibi ha formado y remitido á la aprobacion superior, un proyecto de ordenanzas para el régimen y aprovechamiento de las aguas de la fuente denominada *La Devesa* cuyas aguas, tanto por su calidad, como por la cantidad, son una verdadera riqueza para aquel pueblo.

El joven secretario del Congreso, nuestro comprovinciano Sr. Santonja, ha recibido las insignias del gran cordon del *Nitcham Itijar*, condecoracion con que ha sido agraciado por el bey de Tanez.

En una carta fechada en Albaida el 28 del mes que ayer terminó, despues de referirse el lamentable lance ocurrido entre dos milicianos, uno de los cuales hirió gravemente á otro de dos tiros de revólver, á consecuencia de un altercado que sostuvieron en una

de las principales calles de la poblacion, se añade:

«Despues de estarse preparando el tiempo algunos dias, todo el de hoy está lloviendo, y por lo visto vamos á tener una segunda edicion del pasado temporal, lo cual lejos de ser beneficioso, seria ya un perjuicio para estos campos.»

Se vá á convocar la Junta provincial de Sanidad para darle cuenta de varios asuntos de importancia de los pueblos de esta provincia.

El Sr. Gobernador ha autorizado la celebracion de las fiestas que en honor á San Isidro tendrán lugar en Villena los dias 14 y 15 del actual.

Ha sido retirada la denuncia de *El Amigo de Cartagena* por lo que le enviamos la mas sincera felicitacion.

Ha acudido al Gobierno de la provincia, José Moya Jordá, vecino de esta ciudad, en solicitud de que se le devuelva el depósito de dos mil pesetas que consignó para redimir en el reemplazo de 1880 la suerte de un hijo suyo, cuya devolucion parece que no puede tener lugar, segun lo dispuesto por una real orden reciente.

El Sr. Gobernador de la provincia ha pedido antecedentes al Ayuntamiento de Altea acerca del estado en que se encuentra aquella iglesia parroquial, que amenaza, al parecer, inminente ruina, y á cuyo cerramiento al culto se opone el cura de la misma, apesar del peligro que corren los fieles, si, como es de temer, ocurriera un desplome.

Per personas llegadas ayer de los pueblos de la Marina, sabemos que en la mañana del jueves descargó sobre multi- que ha dejado completamente arrasados los campos, acabando con las cosechas del trigo, de la almendra, del aceite y del vi-

toridad.

585.

Todo cartel deberá llevar el correspondiente pié de imprenta, y para su fijacion se necesitará el permiso previo de la Autoridad.

**TÍTULO SEXTO.**

**Obligaciones de los vecinos.**

**CAPÍTULO I.º**

*Obligaciones generales.*

587.

No será permitido á ningun vecino perjudicar á los demás con humos ú otras exhalaciones insalubres é incómodas.

Tampoco será permitido incomodar á los vecinos con ningun ruido; y si alguno debiese causarlo, con motivo de la industria que egerza, deberá abstenerse de trabajar desde las nueve de la noche hasta el amanecer, á no ser que obtuviese permiso de la Autoridad municipal.

586.

Se prohíbe rasgar, arrancar ni ensuciar los carteles fijados, ni aun cubrirlos con otros, sino cuando absolutamente lo exija la falta de espacio.

588.

Las chimeneas deberán deshollinarse por cuenta del propietario por lo menos una vez al año. Cuando sirvan para dar salida al humo de fina ó carbon de piedra, deberán deshollinarse por lo menos cada tres meses por cuenta de los respectivos inquilinos.

589.

Ninguna persona por razon de su arte ú oficio, podrá hacer fuego en los patios ó za-

guanes de las casas, y si solo en los construidos de intento y con las debidas precauciones para este objeto.

590.

No se permitirá criar cerdo alguno sino á los que tengan huerto ó patio capaz, y en este caso estarán obligados á no dejarlos salir á la calle.

591.

Se prohíbe criar conejos dentro de la Ciudad. En cuanto á las gallinas y palomos solo se permitirá su cria á los que tengan local capaz suficientemente ventilado y que no esté en comunicacion con dormitorio alguno.

592.

Prohibese tambien tener dentro de la Ciudad acopios de estiércol.

En las afueras solo podrán situarse á la distancia de 250 metros de la poblacion y á la de 80 metros de las carreteras.

593.

No se podrá tener en las ventanas, tejados, barandas de balcon y de terrado, ni en otros puntos que den á los patios interiores colchones, macetas, cajas de flores, yer-

bas ni otra cosa que pueda perjudicar, incomodar á los vecinos, ni tener tendidos en ellos vestidos, ropa sucia ó lavada, ú otros objetos cuya vista cause repugnancia.

594.

Los herreros, cerrageros, cuchilleros y otros oficiales que trabajan en fragua, deberán tener en las puertas de sus casas una mampara que sirva de resguardo para el público, mientras baten el hierro en el yunque.

Igual disposicion es aplicable á los marmolistas y picapedreros.

595.

Se prohíbe dejar de noche en los balcones ó ventanas, codornices, y otras cualesquiera aves y animales que con sus cantos, gritos y otros medios, perturben el sueño y descanso de los vecinos, y á instancia de cualquiera de estos, se mandarán quitar inmediatamente. Tambien á instancia de cualquier vecino, el que tenga un loro ó cotorra en balcon ó ventana, tendrá que retirarlo al interior de su habitacion.

596.

Los habitantes de los pisos y tiendas son responsables de cerrar las puertas respec-

no, en todos los puntos por donde ha pasado la nube. Esta se formó sobre la heredad llamada de «Velon», en término municipal de Relleu, dirigiéndose despues por la sierra de Penáguila hácia la provincia de Valencia, alcanzando sus efectos al pueblo de Ayelo de Rugat, en la misma, además de los muchos de nuestra provincia que hoy lloran perdidas todas las risueñas esperanzas que les hizo concebir la repetición de las anteriores lluvias y el buen aspecto que los campos presentaban.

No salimos de una calamidad, sino para caer en otra peor. ¡Pobres pueblos!

Han terminado las elecciones parciales de un diputado provincial por el segundo distrito de Pego, habiendo dejado de constituirse la mesa electoral del pueblo de Vall de Alcalá.

Se ha ordenado la formación del oportuno expediente para conceder la cruz de Beneficencia á nuestro paisano y amigo el diputado provincial por esta ciudad don Antonio Blauquer Monllor, por los servicios prestados durante la inundación del rio Segura.

**PUBLICACIONES.**—Tenemos á la vista el número 47 del *Semanario Familiar Pintoresco* que publica la casa editorial de D. Salvador Manero de Barcelona, cuyo texto é ilustración en nada desmerece de los anteriores.

Por los anuncios de la Administración de dicho semanario sabemos que remite números de muestra á quien los pide, y en este caso nos permitimos aconsejar que hagan la prueba las personas que deseen adquirir lectura amena, instructiva, bien ilustrada y barata, (un real cada semana), seguros de que nos agradecerán la indicación.

«Las Landas y sus habitantes.» Impresiones de viaje, por Carmelo Cerro.—«Ciencia familiar»: el calor y el frío, por Arturo Mangin.—Ana Severin, por Mad. Craven.—Talma, por S. M. B.—«Botánica»: Plantas que andan, por H. de la Blachere.—«Expedición á Australia»: Viaje de emigración, por A. Dabarry.—El nuevo lenguaje de las flores, por Carmelo Garcia Cerro. (Conclusion.)

«Grabados»: Una familia de aldeanos landeses. El cartero. Talma. El Echidoni.

**Seccion mercantil.**

Alcoy, 1.º de Mayo de 1880.

**CAMBIOS.**

PLAZAS.	PA- PEL.	DI- NERO.	PLAZAS.	PA- PEL.
Alicante.	1/2	5/8	Murcia.	3/4
Albacete.	1/2	1/2	Orense.	1/2
Almería.	1/2	3/4	Oviedo.	1/2
Barcelona.	1/4	1/2	Palencia.	1/4
Bilbao.	1/2	7/8	Pamplona.	1/2
Badajoz.	1/2	7/8	Pontevedra.	3/8
Burgos.	1/2	1/2	Palma.	1/2
Cadiz.	1/2	7/8	Salamanca.	1/2
Cartagena.	1/2	3/4	S. Sebastian.	1/2
Coruña.	1/2	1/2	Santander.	7/8
Córdoba.	1/2	7/8	Santiago.	1/2
Castellón.	1/2	1/2	Sevilla.	3/4
Granada.	1/2	1/2	Tarragona.	3/4
Jaén.	1/2	1/2	Toledo.	1/2
Jerez.	1/2	7/8	Valencia.	3/8
Lérida.	1/2	1/2	Valladolid.	1/2
Logroño.	1/2	1/2	Vigo.	1/2
Lugo.	1/2	1/2	Vitoria.	1/2
Madrid.	1/2	3/4	Zaragoza.	7/8
Málaga.	1/2	7/8		

Observaciones.—Hay tomadores para todo lo anotado. Escasez de operaciones.

**Boletin religioso.**

SANTO DE HOY.—Stos. Felipe Santiago aps. Pelegrin s.

SANTO DE MAÑANA.—S. Atanasio. ab. y dr.

**CULTOS.**

Parroquia de Sta. Maria.—Continúa el mes de Maria.

Parroquia de S. Mauro. Ejercicio del mes de Maria, al anochecer.

Iglesia del Sto. Sepulcro.—Tercer día de novenario con sermón á cargo de don Miguel Vilaplana Pbro.

Capilla de los Desamparados.—Continúa el mes de Maria al anochecer cantándose, las letrillas por un coro de niños.

Ermita del molinar.—Continúa el mes de Maria con Orquesta por la música Primitiva.

**Variedades.**

**CENTENARIO DE CAMOENS.**

La comision ejecutiva de la prensa periódica de Lisboa ha formulado ya el programa segun el cual se solemnizará en la capital del vecino reino, en los días 8, 9 y 10 de Junio, el aniversario de la muerte del gran autor de los *Lusiadas*.

Dos partes tiene el programa; la festival y la conmemorativa. Correspondiendo á la segunda, se inaugurará el día 10 una asociacion de escritores públicos, y dentro de ella una biblioteca y una Caja de ahorros. Previa autorizacion del municipio, expondrá al público durante los tres días 8, 9 y 10, la custodia llamada de los Jerónimos, primer monumento artistico consagrado á los navegantes portugueses. Se felicitará por telégrafo, en nombre de la prensa portuguesa, á todos los escritores extranjeros que con sus traducciones ó estudios críticos hayan contribuido á propagar las obras de Camoens; una comision de la Sociedad coordinará en un volumen la descripción de todas las fiestas del centenario, así como las conferencias que con tal motivo se celebran, y por último, se encargará á un músico portugués la composición de una oda sinfónica, consagrada á Camoens y que se tocará en el teatro de San Carlos en la noche del 10 de Junio.

Pasando ahora á la parte puramente festiva de la solemnidad, hé aquí lo dispuesto.

El 10 de Junio, á las doce de la mañana, se reunirá en Lisboa en el *Terreiro do Poco* el cortejo que en procesion ciríca recorrerá las calles Augusta, do Ouro, do Arsenal, y subirá por la de Almada á desembocar en la explanada de Camoens. Cubrirán la linea todas las tropas de la guarnicion, con música y bandas al frente, y llevando ramos de laurel en la boca de los fusiles. A medida que desfile el acompañamiento iran replegándose para servirle de escolta.

Se invitará á las señoras de Lisboa á entregar al paso las coronas que destinen á Camoens, las cuales serán recogidas en carros de triunfo.

Campondrán el cortejo las poléres del Estado, las corporaciones literarias y científicas, los clases y los gremios, en la siguiente forma.

Gran banda marcial, compuesta de todas las de los regimientos reunidas.

Los oficiales de la armada de gran uniforme, aspirantes, guardias-marinas, tripulantes de los buques de guerra y alumnos de la escuela de náutica, entre los cuales irá una carroza representando un galeon portugués del siglo XVI.

Los representantes de los poderes públicos y del municipio.

El cuerpo docente de la universidad de Coimbra con las insignias doctorales, seguido de todos los estudiantes vestidos con el uniforme universitario, en recordación de aquel que, como ellos, fué alumno de la gloriosa escuela.

Los profesores y alumnos de las escuelas de Lisboa y de Portugal con carros de triunfo, engalanados con trofeos de los institutos respectivos.

Diputacion de los pescadores de diferentes distritos marítimos, con el traje nacional, y llevado por estandarte una vela adornada de flores.

Diputaciones agrícolas, y en lugar preferente la de Ribatejo, provincia en que Camoens estuvo desterrado.

Diputacion del gremio de impresores. Los miembros de la prensa portuguesa y los de la extranjera que, previamente invitados, quieran asociarse á la manifestacion.

Al llegar á la plaza de Camoens, serán depositadas las flores y los laureles sobre las gradas del monumento; repicará durante diez minutos todas las campanas y hará una salva la artillería de todas las fortalezas de Lisboa, así como la de los buques de guerra anclados en el Tajo.

De esta manera honra Portugal al épico insigne, y nosotros debemos asociarnos á la solemne conmemoracion, no sólo porque se trata de un pueblo hermano, cuyas glorias son nuestras glorias, sino tambien considerando que de una provincia española, de Galicia, era oriundo el grande cuanto feliz poeta lusitano.

**Correo de Madrid.**

**Correspondencia particular de Madrid**

29 Abril.

Creiase generalmente y así lo han anunciado algunos periódicos, que en el Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de S. M., se acordarian las gracias y mercedes que han de concederse con motivo del fausto acontecimiento de estar en cinta S. M. la Reina; pero el consejo no se ha ocupado de tal cosa y creo que tampoco se ocupará por ahora.

Si ha habido, que lo ignoro, el propósito de conceder gracias ahora seguramente se ha desistido de él y solo se concederán cuando se verifique el alumbramiento de S. M.

Los pretendientes á grandes cruces, que no son pocos, tienen pues que esperar sus deseos ó quedar desengañados.

Dos son los asuntos de que se habla esta tarde en los círculos políticos: uno es el resultado de la votacion que habrá mañana en el Congreso para la eleccion de vice-presidente y otro el altercado bastante acre que ha habido en la seccion segunda del Senado entre el general Martinez Campos y el marqués de Barzanallana.

Se habia dicho que el diputado cubano Sr. Santos Guzman era el candidato del Gobierno para la segunda vice-presidencia del Congreso vacante por haber sido nombrado ministro el Sr. Cos-Gayon.

Esta tarde se ha verificado la eleccion, siendo elegido el Sr. Isasa que era tercer vice-presidente, la batalla se dará mañana en la eleccion para la tercera vice-presidencia.

Algunos oposicionistas habian acordado presentar enfrente del candidato ministerial al diputado centralista Sr. Rico, pero esta candidatura no ha debido ser del agrado de algunos constitucionales y esta tarde se ha acordado que sea el candidato de todas las oposiciones del Sr. Martinez Campos (D. Miguel).

Los oposicionistas suponen que la batalla será muy empeñada, pero los ministeriales no dudan del triunfo.

La cuestion entre el marqués de Barzanallana y el general Martinez Campos ha ocurrido segun mis informes por un motivo insignificante. La seccion segunda del Senado habia votado ya el senador que ha de formar parte de la comision para dar dictámen acerca del presupuesto de Cuba y que era el conde de Tejada de Valdosa, cuando llegó el general Martinez Campos. Observo este que si se hubiera esperado algunos minutos habria podido tomar parte en dicha votacion. El marqués de Barzanallana contestó que si creia el general Martinez Campos que se habia cometido alguna irregularidad, y con tal motivo empezó el altercado, que, segun dicen, ha sido bastante grave.

A propósito del general Martinez Campos los que oyeron ayer tarde esplanar la interpelacion sobre los asuntos de Cuba al general Salamanca, creyeron que los diputados amigos del Sr. Martinez Campos tomarian parte en este debate y así lo ha hecho en la tarde de hoy el hermano de este general, sin que el debate deje de tener una forma templada y conveniente.

**ÚLTIMA HORA.**

**SERVICIO PARTICULAR**

de El Serpis.

**Londres 29.**

El Sr. Fawcett ha sido nombrado ministro de Correos.

El Sr. Mundella ha obtenido el cargo de vicepresidente del Consejo.

Sir James ha sido nombrado attorney general.

El periódico el «Mornig Post» dice que corre con asistencia el rumor de que el principe de Bismark vá á disolver inmediatamente el Parlamento alemán en vista de la oposicion de este á los proyectos de ley relativos al monopolio del tabaco y á las islas de Samoa.

**Paris 29.**

Se asegura que el general Loris Melicoff ha propuesto al czar una amnistia general para todos los delitos políticos, con motivo de las fiestas del aniversario del natalicio del soberano.

**Londres 29.**

El «Times» niega la noticia relativa al nombramiento del Sr. Gorschein para el cargo de embajador de Inglaterra en Constantinopla, diciendo que lord Harligford es quien obtendrá dicho cargo.

El «Daily News» dice que corre el rumor de que el 25 del corriente ocurrió un gran combate entre ingleses y afganos.

La accion se libró en las inmediaciones de Sydab, siendo sumamente encarnizada.

Las pérdidas del enemigo pasaron de 1200.

(AGENCIA FABRA.)

**Madrid 30 de Abril.**

En la sesion de esta tarde en el Congreso ha sido elegido para el cargo de vice-presidente cuarto, el diputado cubano Sr. Santos Guzman, que ha obtenido mayoría.

Las oposiciones han votado al señor Martinez Campos (D. Miguel).

Se están desencadenando grandes temporales en Aragon, teniéndose nuevos desbordamientos de los rios.

**BOLSA DE HOY.**

Consolidado 3 por 100 17-15.

ALCOY 1880.

Imprenta de El Serpis.

Mercado 23.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## GUIA DEL COMPRADOR EN ALCOY.

Anuncios recomendados.

**Abogado.**  
D. Rafael Perez, Mercado 12 2.<sup>o</sup>

**Alpargatería.**  
D. Antonio Pastor, plaza Portal Nuevo, 2.

**Cafés y fondas.**  
D. Lorenzo Rigal, P.<sup>a</sup> S. Agustín, 20.

**Droguerías.**  
D. Eduardo Fiol, P.<sup>a</sup> S. Agustín 6.

**Droguería, paquetería, ultramarinos y coloniales.**  
Sres. Climent y Laporta, Mercado 22. (Antigua de Cardo.)

**Farmacias.**  
D. Santiago Monllor, S. Nicolás, 1.  
D. Tomás Giner, Mercado n.º 6, (Sucesor de Mallol.)

**Ferrería.**  
D. Narciso Guillen, Mercado 12 y 14.

**Lampistería.**  
D. Desiderio Margarit, S. Lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)

**Loza y cristal.**  
Sres. Nuñez y Martínez, S. Mateo 15. (La Perla.)

**Modas.**  
D. Antonio Muñoz, sastre, san Lorenzo 16.

**Paquetería, ultramarinos y coloniales.**  
D. Domingo Soler, Plaza del Carmen, n.º 7, esquina á la calle de Sto. Tomás, n.ºs 2, 4 y 6.

**Peluquerías.**  
D. Emeterio Lario, Mercado 1, entresuelo (esquina del Piñón).  
D. Jaime Pastor, S. Francisco n.º 24.  
Sra. Viuda de Domenech, san Nicolás, 14, (esq. S. Mauro.)

**Petróleo, espíritu y aguardientes de todas clases.**  
D. Francisco Giner Martí, San Miguel 40, esquina á la calle Mayor Almacén.

**Relojería y depósito de máquinas Singer**  
D. Vicente Garcia, S. Nicolás 4.

**Sombrererías.**  
D. Agustín Jarque, Mercado 10.  
D. Carlos Garrido, » 33, esquina á la de S. Francisco.

**Sastrería.**  
D. Federico Peña Vidal, S. Lorenzo 2, entresuelo.

**Tejidos.**  
D. Venancio Riera, Mercado 19.  
« José Boixader, « 2 d.  
« Francisco Miralles, « 18.

**Zapatería.**  
D. Fran.º Badia, S. Lorenzo 27.  
Sra. Vda. de Miguel Garcia San Francisco 14, esquina á la de San Mauro.

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las líneas.

## TRASPORTES GENERALES

DE FRANCISCO ALEMANY

S. CRISTÓBAL, 2.

de Alcoy á Valencia y vice-versa por carros y ferro-carril.

Domicilio á domicilio

1.<sup>a</sup> clase, 2 reales 10 kilos.  
2.<sup>a</sup> „ 1,50 „ 10 „ (T)

## RELOJERIA

S. Nicolás, 4.—ALCOY.

Se acaba de recibir una gran remesa de MÁQUINAS DE COSER de la tan acreditada Compañía Fabril

### „SINGER“

Relojes para saber la hora en la oscuridad. Termómetros, Antojos larga vista y Graduadores de todas clases. CUCHILLAS DE GUILLOTINA para cortar papel de los mejores fabricas de Inglaterra. (NE)

**Aviso importante.**  
A los señores MEDICOS, al CLERO, DENTISTAS, INGENIEROS y otras personas que desean obtener el DIPLOMA de DOCTOR ó de LICENCIADO de una Universidad extranjera dirigirse con carta certificada á MEDICUS, 31 plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. (LE)

**VENTA.**  
Hay para vender una máquina borrera en buenas condiciones. En la fundición de José y Desiderio Boronat darán razón. (LL)

**SE ALQUILA.**  
Un alnacén en la calle de S. Mateo núm. 106, apropiado para cochera, depósito de carbon ó lanas ó para una industria cualquiera. Darán razón en esta Administración. (LL)

**PELUQUERIA.**  
EMETERIO LARIO ha trasladado la suya desde la calle de la Escuela á la del Mercado (esquina del Piñón) n.º 1 entresuelo. (LC)

**Esmero y prontitud.**  
**CORTINAS PERSIANAS**  
En el taller de la Viuda de Juan Juliá, calle de San Juan, núm. 6, se confeccionan de todas clases á precios económicos. (J)

**Construcciones francesas.**  
En el Establecimiento de E. Poblet se acaba de recibir un surtido muy completo y variado. Entre las diferentes clases que hay, se encuentran tambien de movimiento muy bonitas, al mismo precio ó sea á 2 rs. pliego.

**Taller de cajas de carton.**  
Se confeccionan de todas clases y dimensiones.  
PLAZA DE HERREROS, 6.

## PERSIANAS.

Taller de Salvador Valls,  
S. BLAS, 8.

A la puntualidad y esmero que tiene, ofrece desde hoy á cuantos deseen honrarle con sus pedidos, una notable economia en el ramo de PERSIANAS, si economia puede llamarse 7 cuartos por un palmo cuadrado. (E)

## OBRAS DE LANCE.

Se venden á precios módicos las siguientes.  
Historia de las persecuciones.  
Los Piratas de las Antillas.  
Los siete Borbones.  
Historia de las Religiones, (dos ejemplares).  
La Sagrada Biblia, Antiguo y Nuevo Testamento (dos ejemplares).  
El Conde Duque de Olivares.  
Varias novelas.  
Historia Universal de Constanzo (el tomo 2.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup>)  
Geografía Universal, (el tomo 1.<sup>o</sup>)  
La Maldición de Dios, (el tomo 2.<sup>o</sup>)  
Diccionario de Administración, (tomo 4.<sup>o</sup>)  
Los Mohicanos de Paris, (dos tomos)  
Varios ejemplares de la Política y sus Misterios.  
Candelas, (dos tomos).  
Actas de los Mártires.  
El Conde de Monte-Cristó.  
Los Mártires (de Chateaubriant).  
Don Juan de Serrallonga.  
Don Francisco 2.<sup>o</sup> de Nápoles.  
Los Mártires del pueblo.  
Historia de España, (tres tomos en un volumen)  
La Argelia.  
Los Mártires de la Siria.  
El Año Cristiano.  
Las obras ya indicadas están encuadradas y hay una grande remesa en rústica. (CT)

## A LOS ANUNCIANTES.

Desde 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1879, y en virtud de contrato celebrado con la Empresa de EL SERPIS, quedó la presente plana de anuncios á cargo y por cuenta de D. ENRIQUE POBLET ESPI, á quien podrán dirigirse todos los señores que deseen anunciar en lo sucesivo. Deseoso el Sr. Poblet de fomentar el anuncio, que es uno de los elementos mas poderosos del comercio, tiene el honor de ofrecer una gran rebaja sobre los precios que hasta ahora han regido, para lo cual podrá tratarse con el mismo en todo lo que á este asunto se refiere en su Establecimiento de Papelería, c. Mercado, 23.

BIBLIOTECA SELECTA.  
A 2 rs. tomo.

Se acaba de recibir el tomo  
Obras poéticas de Víctor Balaguer.  
Se hallan de venta en la librería  
de E. Poblet.

## INTERESANTE

á los fabricantes y particulares.

En la JABONERIA de la bajada de San Roque, hay un depósito de aceites que se venden á los precios siguientes:

Para máquina, á 48 rs. arrob.  
Para velas, á 50 „ „

## LA TOS

LAS LARINGITIS Y BRONQUITIS CRÓNICAS

Los catarros pulmonal, del estómago, de la vejiga, etc. se curan con la

PASTA balsámica DE BREA vegetal

DEL DOCTOR LOPEZ Y PINO Y VIVO, DE MURCIA.

Depósito en Alcoy, Farmacia de la Sra. Viuda de D. Rafael Alfonso. (LN)

## TINTURA SIN IGUAL.

Para comunicar progresivamente á las canas y á la barba su primitivo color.

Esta tintura sumamente higiénica, posee, además de su propiedad de comunicar á las canas y á la barba su color primitivo, la gran ventaja de hacer desaparecer los pelucos y otras enfermedades de la cabeza.

No mancha ni la ropa, ni la piel, sobre la cual ejerce una acción de las mas saludables. Además evita el empleo de toda pomada, siendo por si misma, una brillantina de las mas recomendadas.

Depósito: Droguería del Moro, Plaza, 4. (TIJ)

## EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los dias excepto los siguientes á los festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alcoy, 18 rs. trimestre.  
Fuera, 21 rs. trimestre.

Redaccion y Administracion, Mercado 23. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador D. Enrique Poblet.

RELACION AUTÉNTICA

## DEL ROBO Y HALLAZGO

DEL

Smo. Sacramento del Altar.

Un tomito de 66 páginas, en 32.<sup>o</sup> buen papel y clara impresion, MEDIO REAL.  
Se vende en la librería de E. Poblet.